

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 520 - 2009 - MDSM

San Miguel, 09 DIC. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Memorando N° 923-2009-GDU/MDSM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 191-2009-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando N° 474-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2009-MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio del año 2009;

Que, mediante Memorando N° 923-2009-GDU/MDSM, la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite el expediente técnico correspondiente a la obra denominada "Ampliación de Veredas y Carpeta Asfáltica en el Malecón Costa Verde a partir de la Av. Independencia San Miguel, Lima - Lima", proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2009-MDSM, cuyo presupuesto asciende al monto de 467,638.88 (cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho con 88/100 céntimos soles), para proceder a la Convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de procedimiento clásico mediante una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 12° del D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por lo cual dicho proceso debe ser incorporado en el mismo, antes de su convocatoria;

Que, mediante Memorando N° 560-2009-GPP/MDSM, la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal correspondiente;



